

Buenos Aires, 10 de octubre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 165.124/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramitó la licitación privada N° 145/74 realizada con el objeto de adquirir distintos elementos destinados al taller de tapicería de la División Trabajos y Servicios de la citada Dirección y requeridos para dar cumplimiento a la orden de trabajo N° 7.084 relacionada con la habilitación de la nueva sede de los tribunales federales de La Rioja; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 29 vta., previo asesoramiento de la División Trabajos y Servicios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 145/74, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: QUINCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 15.800,--) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "ENRIQUE JOSE SERVIDIO", por la provisión -por única oferta, precio equitativo- del renglón Nro. 7, de acuerdo a su presupuesto de fs. 14 y por el importe total de PÉ

SOS: DOSCIENTOS TREINTA Y UNO ----- \$ 231,--

Dto. 3% p.p. 10 d.

Dto. 2% p.p. 20 d.

Dto. 1% p.p. 30 d.

////

////

- a "JUAN DASCAL", por la provisión -por menor precio- del renglón Nro. 6, conforme a su oferta obrante a fs. 18 y por el importe total de PESOS: CINCUENTA ----- \$ 50,--

Dto. 3% p.p. 10 d.

- a "ADRISER S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 1, 2, 9 y 10 por única oferta-precio equitativo y de los renglones Nros. 3, 4 y 5 por menor precio, de acuerdo a su presupuesto de fs. 19/22 y por el importe total de PESOS: QUINCE MIL QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE ----- \$ 15.519,--

Dto. 1% p.p. 30 d.

2°) Declarar desierto -por no haberse registrado ofertas- el renglón Nro. 8, autorizándose a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar un nuevo llamado a licitación a los fines de su adquisición.-

3°) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 13.125,-- a la Cuenta: "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203);
- \$ 2.565,-- a la Cuenta: "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- \$ 110,-- a la Cuenta: "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

HEC COPIA



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION